



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

684***Aprobación inicial de la modificación del ámbito del Area de Actuación 4.16, Cala Codolar de este término municipal***

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de enero de 2014, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

3.3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO DEL AREA DE ACTUACIÓN 4.16 EN CALA CODOLAR DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

la Junta de Gobierno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del ámbito del área de actuación 4.16 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, situada en Cala Codolar, parroquia de Sant Agustí de este término municipal, promovido por a entidad Rewe Inversiones Inmobiliarias, SL.

2.- Someter el expediente a información pública, en el plazo de quince días naturales, mediante anuncio en el BOIB y publicación en un diario de mayor circulación de la provincia, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento, haciendo así mismo la notificación personalizada a los propietarios afectados comprendidos dentro del ámbito del estudio de detalle, a los mismos efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 17 de enero de 2014.

LA ALCALDESA

Maria Nieves Marí Marí.

